



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMITE DE EMPRESA
PAS LABORAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO
Jueves 9 de Marzo de 2023 a las 10:00 en la Sala de
Juntas de Donoso Cortés 63

Asistentes:

CCOO:

Dña. Abigail RODRÍGUEZ MARTÍN
Dña. Patricia PEREZ MERINO
Dña. Julia QUINTERO BARBERO
Dña. Susana VERGARA CARRETERO
Dña. Julia GÓMEZ GONZÁLEZ
D. Pedro BAS CARO
D. Israel ROBLA MORALES
D. Juan José RAMOS RAMOS

CSIF:

Dña. Elena GARCÍA ESTEBAN
D. Carlos BOGAS DE MINGO
D. Jesús Manuel LLORENTE RAMOS

UGT:

D. Jesús GONZÁLEZ IZQUIERDO
D. Fernando ESPINOSA BENAYAS
D. Mateo ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

CSIT-UP:

Dña. Ana María VICENTE MONTAÑA
D. Oscar SANZ HERRERO
D. Ángel MAZARÍO FERNÁNDEZ

CGT:

Dña. Estefanía GOLVANO CARRILLO
D. Luis RUIZ ZARAGOZA

USO:

D. Jesús Modesto MOYA ORTEGA

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Dña. Esther PÉREZ BULLIDO
Dña. Nuria OLIVAR PLAZA
D. Luis FRANCO RUIZ

Orden del día:

Punto único:

Elección de los cargos de Comité de Empresa del PAS laboral

- Presidente y Vicepresidente
- Secretario y Vicesecretario

1.- Se da comienzo al Pleno con una breve exposición por parte del Presidente informando de la ausencia justificada de la actual Secretaria del Comité de Empresa, Dña. Esther Perez Bullido, el presidente pregunta a los presentes si tienen algún inconveniente en continuar con el Pleno en base a lo que especifica para estos casos el artículo 19 de la Ley 40/2015, tras un breve debate se acuerda por asentimiento continuar con el Pleno asumiendo, en esta ocasión, el Presidente las funciones de Secretario, dando paso al debate del único punto del orden del día.

El Presidente expone que ha llegado al Comité para su debate y votación una sola propuesta que es la de la Sección Sindical de la CGT (*se adjunta al acta*) y tras la exposición defendiendo la propuesta por parte de un representante del sindicato y tras el posterior debate se eleva a votación a mano alzada siendo rechaza la única propuesta presentada por seis votos a favor y catorce en contra, con lo que tratándose del único punto en el orden del día se levanta la sesión a las 11:45.

Se adjunta la propuesta .

Propuesta de CGT para su debate y aprobación en el Pleno Extraordinario del jueves día 9 de marzo de 2023

Con el propósito de fomentar la corresponsabilidad , la participación , el acceso de los miembros del Comité de Empresa a toda la información y con el fin de crear un clima de confianza y colaboración entre todos los miembros de este órgano, desde CGT proponemos que los órganos unipersonales que deben constituir la Junta directiva del Comité de Empresa tanto en la figura del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario, tengan un carácter rotatorio y sean asumidos, durante los cuatro años de vida de este Órgano, por todos los sindicatos con representación. Para ello deberá establecerse un calendario de renovación de cargos con una periodicidad de ocho meses por orden de representatividad que comenzaría con los cargos que el sindicato más votado eligiera y continuaría en periodos de ocho meses con los sindicatos que le siguieran en orden de representación y número de votos obtenidos.

Gracias, un saludo.

Sección Sindical de la CGT.

